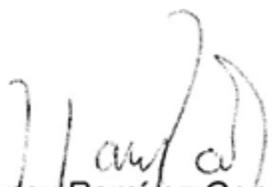


JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)  
Ref. Ejecutivo Singular Rad 1100140030532011-01386-00

Visto informe secretarial, la Juez Resuelve:

1. Ordenar dar cumplimiento al auto de fecha 12 de junio de 2012, entregando los depósitos constituidos para el presente asunto a la demandada Mireya Vega Peña a quien fueron descontados, y que según informe están por valor de \$20.000.000,00.
2. Actualizar el Oficio No 2141 de 27 de junio de 212.

Notifíquese,

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado No.173 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 11 de octubre de 2021</p> <p>Luz Stella Garzón Secretaria</p>
---